### **DESAYUNOS ESCOLARES**

#### PROGRAMAS ALIMENTARIOS





Código TR-SMDIF/CPA-001 Fecha creación 10/03/2021

¿Es un trámite o servicio? Servicio

### Descripción del trámite o servicio

Entrega mensual de alimentos perecederos y no perecederos de acuerdo al número de beneficiarios inscritos en el programa, en escuelas del municipio de El Marqués que cuenten con aula cocina, para preparar comida caliente y nutritiva durante los veinte días al mes que el niño asiste a clases, para su consumo dentro del aula-cocina. Que será acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

Modalidad Beneficio

### Fundamento jurídico del trámite o servicio

\*ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la coordinación e implementación de los Programas Integrales para el Desarrollo. Con fundamento en los artículos 12, 17 Bis, 17 Ter y 32 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; fracciones XIV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; 1 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicado el 11/01/2019

\*Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués, Qro. Procedimiento Operativo y de Servicios de la Coordinación de Programas Alimentarios.

Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

# Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio

Demanda de los padres de familia interesados en tener beneficio de los Desayunos y cuando exista espacio habilitado para los Desayunos Escolares en Calinete

### Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

Entregar un oficio haciendo la solicitud del programa con nombre de la escuela, comunidad y cantidad de beneficiarios.

Para Desayuno en caliente, una vez que la escuela cuente con aula-cocina y haya disponibilidad de desayunos por parte del SEDIF.

Se realiza acercamiento en la escuela demandante para agendar reunión y conformar un comité con los padres de familia, que será el encargado de la ejecución del programa.

Tipo de usuario o población a quien va dirigido

Alumnos de educacion Preescolar Primaria, secundaria y bachillerato

### Descripción de los beneficios

Adscritos a Centros Educativos nivel, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato

# Datos Requeridos para el trámite

Solicitud en oficio, nombre de la escuela y sellos, comunidad, así como número de beneficiarios, y que tipo de Desayunos Escolares se desean

	Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento	
Oficio de solicitud	Solicitud debidamente firmado por autoridad escolar. Necesidad que quiere cubrir.	no aplica	Presentar en Direccion de Sistema Municipal DIF de El Marqués. Y /0 en la coordinacion de Programas Alimentarios.	Oficio de solicitud.	
Fundamento jurídico	LINEAMIENTOS DE LA EIASADC 2021				

Medio de Presentación Presencial, escrito libre, formato predeterminado.

Fundamento jurídico LINEAMIENTOS DE LA EIASADC 2021, REGLAMENTO INTERNO DE SMDIF.

# Formatos y otros documentos.

Formato predeterminado, en su caso.

Plazo máximo de respuesta	Un plazo de 15 días hábiles.	Tipo de ficta	Afirmativa
Plazo apercibimiento	15 días hábiles	Vigencia	no aplica
Fundamento jurídico	Lineamientos de la EIASADC 2021		

Documento a conservar del trámite o servicio

Fundamento jurídico

Lineamientos de la EIASADC 2021

### En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

Se realiza reunión en los centros escolares con directivos y padres de familia. Para que tenga funcionamiento el programa con un comité de padres de familia que daran seguimmiento los 10 meses que se entregue el programa en el centro escolar.

Horario de atención Lunes a Viernes a 08:30 a 16:00 horas, días hábiles.

#### ¿Qué costo tiene?

La cuota de recuperación del paquete de desayuno escolar es de \$40 pesos por niño al mes.

Más cuota para gastos operativos consensuado con los padres de los beneficiarios que no rebase los 10 pesos por día.

Fundamento jurídico

Lineamientos de la EIASA DC2021

### Criterios de Resolución

Que los padres esten interesados en ofreccer a sus hijos desayunos en caliente, y que estos sean nutritivos y a bajo costo.evitando el consumo de alimentos chatarra.

Fundamento jurídico

Lineamientos de la EIASA DC2021

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio

SMDIF, coordinacion de Programas Alimentarios.

Datos dei contacto para consulta y envio de información	Oticinas de atención		
Tanya Michelle Ríos Herrera. Coordinador de Programas Alimentarios. Sistema Municipal Dif programasalimentarios@difelmarques.gob.mx Tel: 2775389	Programas Alimentarios ubicada en Av. de las flores, s/n, Jesús María, el Marqués. Teléfono 2775389 y Emiliano zapata, s/n, La Griega, El Marqués. Teléfono 1989100		
Quejas y Denuncias	Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta		
Sistema Municipal DIF. Emiliano Zapata, s/n, La Griega El Marqués, Qro.			

Hipervínculo de información adicional

Órgano de Control Interno de sistema municipal Dif.

Tel. 1989100 Ext. 1208
De Lunes a Viernes. De 8:30 a 16:00 hrs.

http://www.difelmarques.gob.mx/2016/programas-alimentarios/

Orientación de queja y seguimiento.

# Madurez de Digitalización

Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).